

Mar del Plata, Martes 18 de Octubre de 2022

Medicamentos sin freno: algunos suben más que la inflación

Los remedios utilizados en las internaciones, especialmente sueros e insumos para pacientes en terapia intensiva, aumentaron un 32% en los últimos cuatro meses. Los remedios ambulatorios que se comercializan en farmacias también superaron esa barrera, violando incluso los acuerdos de precios. Estos incrementos no sólo afectan el bolsillo, también impactan en el acceso a la salud.

El martes 19 de julio, el Ministerio de Salud de acuerdo con el Gobierno Nacional y representantes de la industria farmacéutica, en el marco de la política de seguimiento del comportamiento de precios en el mercado de medicamentos, se publicó un anuncio en el cual el sector está obligado a mantener una trayectoria predecible de precios. De esta manera, los medicamentos tendrán un aumento máximo de hasta un punto por debajo del índice de precios al consumidor (IPC). Sin embargo, en un país

donde, según datos del Indec, en lo que va de año los precios aumentaron un 56,4% y el salto interanual del IPC fue del 78,5%, son pocos los medicamentos que han cumplido con esta norma.

“Es preocupante la aceleración de los precios de los medicamentos. Tanto en internación ambulatoria como de alto costo, tienen un gran impacto en el bolsillo de la población y en el acceso a la salud para todos los ciudadanos como parte imprescindible del bienestar físico y mental”, afirma Mario Koltan, Presidente de Boreal Salud y miembro de CEMPRA (Cámara de Entidades de Medicina Privada de la República Argentina), que a su vez es parte del Observatorio de Medicamentos de la Unión Argentina de Salud.

En los últimos 4 meses, los medicamentos de internación (especialmente sueros y los que son para pacientes de terapia intensiva) tuvieron un alza superior al 32%, es decir muy por encima



de los índices de inflación. En materia de medicamentos ambulatorios, algunos de ellos, como Acemuc, Amoxidol duo, Hipoglos, Losacol, Rivotril, Ventolín, entre otros, incluso han violado los acuerdos de incremento de precios según los datos suministrados por la consultora PxQ.

Por su parte, en el caso de los medicamentos de alto precio, lo que en algún momento significaba el 8% de incidencia en el costo de insumos, hoy ya constituye una proporción mucho mayor que supera el 50% de los medicamentos que se usan, se consumen y se prescriben a los pacientes en el país.

En este sentido, actualmente la participación de los medicamentos dentro del costo de salud va ocupando una mayor dimensión en la distribución de gastos. Lo que antes se dividía de manera más significativa en la prestación de la prescripción médica, atención de profesionales o gasto sanatorial, hoy el gasto de medicamentos supera el 32% del total de los costos en salud, lo cual no solo afecta a los pacientes y consumidores, sino también conspira en contra de mejores retribuciones salariales a los profesionales y prestadores de salud, tanto de obras sociales como empresas privadas.

La colectividad sarda distinguió al Defensor Fernando Rizzi

El Círculo Sardos Unidos “Grazia Deledda” de Mar del Plata, que nuclea a la colectividad italiana originaria de la isla de Cerdeña, otorgó el XVII Premio Solidario “Secondina Casciu in Manca” al Defensor del Pueblo Fernando Rizzi, en reconocimiento “a su esfuerzo, trabajo y compromiso ético en nuestra comunidad”.

El galardón tiene por finalidad “hacer un reconocimiento a personas que puedan servir como modelo a imitar para las actuales o futuras generaciones, despertando en ellos, espíritu y anhelo de superación”. Han sido distinguidos durante el transcurso de los años, la señora “Tilde” Uzquiano, los señores Rafael Vitiello, Alberto Materia, Federico Contessi, Willy Wüllich, el cónsul Fausto Panebianco entre otros.

La entrega, de manos de la presidenta del Círculo Loredana Manca y del vicepresidente Jorge Zanier, fue durante el



transcurso del tradicional “Te de la Amistad”, el pasado sábado 15 en la sede del círculo, sita en España 3776 de esta ciudad.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que BERROA BELTRE YINED MARIANA, DNIE: 95.764.225, nacida el 17/03/2002, hija de José Alejandro Berroa y de Nelia Beltre Santana, domiciliada en la calle San Martín N° 2455 piso 8 departamento E de la localidad de Mar del Plata, por Expte. N° 14748/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario “EL ATLANTICO”, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 30 septiembre de 2022.

ASOCIACION MUTUAL FONDO DE AYUDA MUTUA “COGA”

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL CUADRAGESIMO SEPTIMO EJERCICIO

El Consejo Directivo ha resuelto convocar a los señores Asociados Activos y Adherentes a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 02 de diciembre del año 2022, a las 16,00 horas en la Sede de la Institución, sita en la calle Marconi Nro 930 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asociados Activos para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2. Tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Contable.
3. Convalidación de administrar los consorcios del ex Grupo de Vivienda Ila y Iib.
4. Tratamiento y aprobación del valor de la cuota social año 2023.
5. Tratamiento y consideración de compensación por dedicación exclusiva de Directivos de la Institución.
6. Designación de la Junta Electoral, en caso que se presente más de una lista.
7. Renovación del 50% del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por haberse finalizados sus mandatos.

MAR DEL PLATA, 19 de octubre de 2022.

JOSE WENCESLAO GAUNA
SECRETARIO

JEULOGIO SECUNDINO ALVARADO
PRESIDENTE

FONDO DE AYUDA MUTUA “COGA”

FONDO DE AYUDA MUTUA “COGA”